



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO CONTRATOS**

Bogotá D.C., **01 SEP 2026**

Señores
OFERENTES INTERESADOS
Ciudad-

Asunto: Aviso Convocatoria Pública Proceso **PN DIRAN SA 025 2026**

La Dirección de Antinarcóticos, ubicada en el Aeropuerto el dorado entrada seis vía CATAM – Edificio Dirección de Antinarcóticos, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, invita todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, comercializadores, o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que estén en capacidad de cumplir con el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y que estén interesadas en participar el proceso de selección cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS, ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS, PARA LAS AERONAVES EN USO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA"**.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto pliego de condiciones, los estudios previos de la presente convocatoria pública podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II Colombia compra eficiente.

PRESUPUESTO OFICIAL.

De acuerdo al plan de compras, modalidad de selección, análisis del sector y estudio de mercado se estima que el valor de la contratación para el presente proceso la Dirección de Antinarcóticos, cuenta con un presupuesto asignado por un valor de total de **TRES MIL DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$3.012.629.400,00), INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY**, según aplique discriminado, así:

El valor total estimado para la presente contratación será por un valor de **TRES MIL DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$3.012.629.400,00), INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.**

El presupuesto asignado para el **LOTE Nro. 1 - ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS**, es por la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.786.169.400,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** exento de IVA y todos los costos directos e indirectos que se causen en la ejecución del contrato.

El presupuesto asignado para el **LOTE Nro. 2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS** es por la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DE PESOS (\$1.226.460.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, exento de IVA y todos los costos directos e indirectos que se causen en la ejecución del contrato.

31/5

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	DIRAN	LOTE 1 -SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS	10	1	\$ 1.786.169.400,00	\$ 1.786.169.400,00
2	02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	DIRAN	LOTE 2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS	10	1	\$ 1.226.460.000,00	\$ 1.226.460.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO 2026							\$ 3.012.629.400,00

Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 1 -SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, MANUALES DE PARTES, MANUALES DE OVERHAUL, MANUALES DE VUELO, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y MISCELÁNEOS						
ITEM	FABRICANTE	PORTE NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD LICENCIAS	FORMATO	VALOR UNITARIO
1	CESSNA	172RPC last revision	Illustrated Parts Catalog Cessna MODEL 172 172 (Series 1996 And On)	1	ON-LINE	\$ 14.050.000,00
2	CESSNA	172SPHAUS last revision	PILOT'S OPERATING HANDBOOK	1	ON-LINE	\$ 3.966.700,00
3	CESSNA	SESR last revision	Structural Repair Manual SINGLE ENGINE MODELS 172, 182, AND 206 1996 And On	1	ON-LINE	\$ 14.050.000,00
4	CESSNA	172RWD	Wiring Diagram Manual Cessna MODEL 172 (SERIES 1996 AND ON)	1	ON-LINE	\$ 14.050.000,00
5	CESSNA	Cessna 172 Series	ACCESO A DA-SB-SL-SI- y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	\$ 14.050.000,00
6	LYCOMING	PC-406-L2A	Parts Catalog	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
7	LYCOMING	60297-12 last revision	Installation and Operation Manual	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
8	LYCOMING	60294-7 last revision	Overhaul Manual	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
9	LYCOMING		ACCESO A DA-SB-SL-SI- y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
10	MACCAULEY	MPC26 last revision	Owner/Operator Information Manual	1	ON-LINE	\$ 4.166.700,00
11	MACCAULEY		ACCESO A DA-SB-SL-SI- y otros documentos que emita la casa fabricante	1	ON-LINE	\$ 4.166.700,00
12	CONTINENTAL	X30044	TSIO-520 AIRCRAFT ENGINEOPERATOR'S MANUAL	1	ON-LINE	\$ 9.630.000,00
13	CONTINENTAL	X30575	TSIO-520 SANDCAST SERIES AIRCRAFTENGINE MAINTENANCE AND OVERHAUL MANUAL	1	ON-LINE	\$ 9.630.000,00
14	CONTINENTAL	M-0	MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	\$ 9.630.000,00
15	CONTINENTAL	X30579	TSIO-520 AIRCRAFT PC MANUAL, PART NO. X30579	1	ON-LINE	\$ 9.630.000,00
16	LYCOMING	PC-TIO-540-AJ1A	ILLUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	\$ 12.583.400,00
17	CESSNA	D2070-3-13	MAINTENANCE MANUAL CESSNA 206G	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
18	CESSNA	D5121-1-13	SUPPLEMENTAL MANUAL CESSNA 206G	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
19	CESSNA	P702-12	ILLUSTRATED PARTS CATALOG C206G	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
20	CESSNA	206HPC	ILLUSTRATED PARTS CATALOG T206H	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
21	CESSNA	206HWD	WIRING DIAGRAM T206H	1	ON-LINE	\$ 27.974.700,00
22	CESSNA	POH	PILOTS OPERATING HANDBOOK C206G	1	ON-LINE	\$ 4.500.000,00
23	BELL HELICOPTER TEXTRON 206L	I.D. 3905-00004	206L SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 18.333.400,00
24	BELL HELICOPTER TEXTRON 206L	I.D. 3905-00003	206A/B/B3 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 18.333.400,00
25	AIR TRACTOR	9001-0011	MAINTENANCE AND TROUBLESHOOTING MANUAL	1	ON-LINE	\$ 4.191.700,00
26	AIR TRACTOR	9001-0012	OPERATORS MANUAL	1	ON-LINE	\$ 4.191.700,00
27	AIR TRACTOR	AT802	SUPPLEMENTAL TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	\$ 4.191.700,00
28	HARTZELL PROPELLER	61-00-39	TECHNICAL DOCUMENTS LIBRARY HARTZELL PROPELLER 139,126,118F,183,132*,133c,159, 202a)	1	ON-LINE	\$ 61.341.700,00
29	PRATT & WHITNEY	3036134	ILLUSTRATED PARTS CATALOG PT6A-67AG	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
30	PRATT & WHITNEY	3036132	MAINTENANCE MANUAL PT6A-67AG	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
31	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	ADVISORY PUBLICATIONS	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
32	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	AIRWORTHINESS DIRECTIVES	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
33	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	ASOCIATED SERVICE INFO	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00

34	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	SERVICE INFORMATION	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
35	PRATT & WHITNEY	PT6A-67AG	SUPPLEMENTAL TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
36	PRATT & WHITNEY	E26NE	TYPE CERTIFICATES	1	ON-LINE	\$ 43.750.000,00
37	BELL	BHT-212VFR-FM-1	FLIGHT MANUAL VFR BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
38	BELL	BHT-212IFR-FM-1	FLIGHT MANUAL IFR BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
39	BELL	FLIGHT MANUAL SUPPLEMENTS	FLIGHT MANUAL SUPPLEMENTS BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
40	BELL	BHT-212-MD-1	BHT-212-MD-1 MANUFACTURER'S DATA	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
41	BELL	BHT-212-CL	LISTA DE CHEQUEO HELICOPTERO BELL 212	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
42	BELL	BHT-212-MM	BHT-212-MAINTENANCE MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
43	BELL	BHT-212-IPB	BHT-212-ILLUSTRATE D PARTS BREAKDOWN	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
44	BELL	BHT-212-CR&O	BHT-212-COMPONENT REPAIR AND OVERHAUL MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
45	BELL	BHT-212-SI	BHT- 212-SERVICE INSTALLATION INSTRUCTIONS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
46	BELL	BHT-212-ASB	BHT-212 - ALERT SERVICE BULLETINS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
47	BELL	BHT-212-TB	BHT-212 -TECHNICAL BULLETINS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
48	BELL	BHT-212-OSN	BHT-212-OPERATION SAFETY NOTICES	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
49	BELL	BHT-212-IL	BHT-212-INFORMATION LETTERS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
50	BELL	BHT-212-IL	BHT-212- SERVICE LETTERS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
51	BELL	BHT-212-OSN GEN	BHT-212-GENERAL OPERATION SAFETY NOTICES	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
52	BELL	BHT-212-IL GEN	BHT-212- GENERAL INFORMATION LETTERS	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
53	BELL	BHT-ALL-SPM	BHT-212- ALL-SPM-STANDARD PRACTICES MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
54	BELL	BHT-ELEC-SPM	BHT-212- ELEC-SPM-ELECTRICAL STANDARD PRACTICES MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
55	BELL	BHT-ALL-SRM	BHT-212-ALL-SRM-STRUCTURAL REPAIR MANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
56	BELL	SPECTOOL-IPB	SPECIAL TOOLS ILLUSTRATED PARTS BREAKDOWN	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
57	BELL	CSSD-PSE-87-001	CSSD-PSE-87-001-CORROSION CONTROL GUIDE	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
58	BELL	CSSD-PSE-90-001	CSSD-PSE-90-001-CHAFING CONTROL GUIDE	1	FISICO IMPRESO	\$ 2.500.000,00
59	BELL	BHT-212VFR-FM-1	FLIGHT MANUAL VFR BELL 212	1	ON-LINE	\$ 18.333.400,00
60	ARMY TECHNICAL MANUAL	PAM 738-751	FUNCTIONAL USERS MANUAL FOR THE ARMY MAINTENANCE MANAGEMENT SYSTEM - AVIATION	1	FISICO IMPRESO	\$ 1.250.000,00
61	ARMY TECHNICAL MANUAL	PAM 738-751	FUNCTIONAL USERS MANUAL FOR THE ARMY MAINTENANCE MANAGEMENT SYSTEM - AVIATION	1	ON-LINE	\$ 1.250.000,00
62	IATA	6067-64	REGLAMENTACIÓN SOBRE MERCANCIAS PELIGROSA (DGR) – EDICION ANUAL, COMPRA ANUAL	1	FISICO IMPRESO	\$ 6.058.400,00
63	IATA	6067-64	REGLAMENTACIÓN SOBRE MERCANCIAS PELIGROSA (DGR) – EDICION ANUAL, COMPRA ANUAL	1	ON-LINE	\$ 3.133.400,00
64	ICONTEC	IMPRESO - NTC1899	PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES A REACCIÓN	1	FISICO IMPRESO	\$ 624.000,00
65	ICONTEC	IMPRESO - NTC4517	MANEJO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. TRANSPORTE	1	FISICO IMPRESO	\$ 351.000,00
66	ICONTEC	IMPRESO - NTC4642	MANEJO DEL TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. ALMACENAMIENTO	1	FISICO IMPRESO	\$ 429.000,00
67	ICONTEC	IMPRESO - NTC4643	- MANEJO DE TURBOCOMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. SUMINISTRO	1	FISICO IMPRESO	\$ 351.000,00
68	ICONTEC	IMPRESO - NTC5841	DESABASTECIMIENTO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN	1	FISICO IMPRESO	\$ 219.000,00
69	ICONTEC	IMPRESO - NTC5011	MANEJO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN EN CONTENEDORES MÓVILES	1	FISICO IMPRESO	\$ 351.000,00
70	ICONTEC	IMPRESO - NTC1871	PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES RECÍPROCOS	1	FISICO IMPRESO	\$ 474.000,00
71	ICONTEC	IMPRESO - NTC5836	MANUAL DE ESTÁNDARES DE MEDICIÓN DE PETRÓLEO SECCIÓN O MUESTREO PRACTICA NORMATIVA PARA EL PETRÓLEO Y PRODUCTO DEL PETRÓLEO PARTE 1	1	FISICO IMPRESO	\$ 417.000,00
72	ICONTEC	IMPRESO - NTC1461	SÍMBOLOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, CÓDIGO DE COLOR Y DIMENCIÓN	1	FISICO IMPRESO	\$ 219.000,00
73	ICONTEC	IMPRESO - NTC1461	SÍMBOLOS, SEÑALES DE SEGURIDAD, CÓDIGO DE COLOR Y DIMENCIÓN	1	ON-LINE	\$ 219.000,00
74	ICONTEC	IMPRESO - NTC1871	PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES RECÍPROCOS	1	ON-LINE	\$ 474.000,00
75	ICONTEC	IMPRESO - NTC1899	PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS. COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES A REACCIÓN	1	ON-LINE	\$ 624.000,00

76	ICONTEC	IMPRESO - NTC4517	MANEJO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. TRANSPORTE	1	ON-LINE	\$ 351.000,00
77	ICONTEC	IMPRESO - NTC4642	MANEJO DEL TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. ALMACENAMIENTO	1	ON-LINE	\$ 429.000,00
78	ICONTEC	IMPRESO - NTC4643	MANEJO DE TURBOCOMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN. SUMINISTRO	1	ON-LINE	\$ 351.000,00
79	ICONTEC	IMPRESO - NTC5011	MANEJO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN EN CONTENEDORES MÓVILES	1	ON-LINE	\$ 351.000,00
80	ICONTEC	IMPRESO - NTC5836	MANUAL DE ESTÁNDARES DE MEDICIÓN DE PETRÓLEO SECCIÓN O MUESTREO PRÁCTICA NORMATIVA PARA EL PETRÓLEO Y PRODUCTO DEL PETRÓLEO PARTE 1	1	ON-LINE	\$ 417.000,00
81	ICONTEC	IMPRESO NTC 5259	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACIÓN AVGAS. TRANSPORTE	1	ON-LINE	\$ 219.000,00
82	ICONTEC	IMPRESO NTC 5260	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACIÓN AVGAS. ALMACENAMIENTO	1	ON-LINE	\$ 351.000,00
83	ICONTEC	IMPRESO NTC 5261	MANEJO DE GASOLINA PARA AVIACIÓN AVGAS. SUMINISTRO	1	ON-LINE	\$ 219.000,00
84	ICONTEC	IMPRESO - NTC5841	DESABASTECIMIENTO DE TURBO COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN	1	ON-LINE	\$ 219.000,00
85	DE HAVILLAND-AIRCRAFT	MSN 727-829	RENEWAL MAINTENANCE AND OPERATIONS-SERVICE BULLETINS)- ALL ONE PACKAGE	1	ON-LINE	\$ 83.333.400,00
86	BASLER TURBO CONVERSIONS-AIRCRAFT	MSN-20875/19685/32529	RENEWAL MAINTENANCE AND OPERATIONS-SERVICE BULLETINS)- ALL ONE PACKAGE	1	ON-LINE	\$ 83.333.400,00
87	BASLER	MM DC3	DC - 3TP MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	\$ 33.333.400,00
88	BASLER	TO 1C - 47 - 2 - 3	C - 47 PNEUMATICS SYSTEM MAINTENANCE INSTRUCTIONS	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
89	BASLER	TO 1C - 47 - 2 - 6	C - 47 LANDING GEAR MAINTENANCE INSTRUCTIONS	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
90	BASLER	TO 4S1 - 30 - 13	OVERHAUL WITH IPB MAIN SHOCK STRUT ASSEMBLY	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
91	BASLER	IPC DC3	DC - 3TP PARTS MANUAL	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
92	BASLER	TO 1C - 47 - 4	C - 47 AIRCRAFT ILLUSTRATED PARTS BREAKDOWN	1	ON-LINE	\$ 16.666.700,00
93	AVIALL	250C20 SERIES, 250C20R SERIES, 250C30 SERIES, 250C47B, 250C47B/8, 250C47E/4	LIBRARY ONLINE ROLLS & ROYCE	1	ON-LINE	\$ 148.153.400,00
94	AVIALL	OPERATION AND MAINTENANCE CSP21007 / ILLUSTRATED PARTS CATALOG CSP23007	LIBRARY ONLINE ROLLS & ROYCE 250C20R/2	1	ON-LINE	\$ 18.519.200,00
95	VERYON PUBLICATION / ATP AVIATION HUB	MANUAL DE PARTES ILUSTRADO AERONAVE	CSP-IPC-4 / ILLUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	\$ 28.091.700,00
96	BELL HELICOPTER TEXTRON 412	3905-00010	BHT 412 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 18.333.400,00
97	PRATT & WHITNEY	PT6T-3D/3DE/3DF	PT6T-3D/3DE/3DF IETM - CONTAINS: MM, IPC, & SB INCLUDES 1 YEAR REVISION SERVICE	1	ON-LINE	\$ 38.987.500,00
98	HONEYWELL	A09-1169-024	SPZ-7600 INTEGRATED FLIGHT CONTROL SYSTEM FOR THE BELL 412	1	ON-LINE	\$ 73.975.000,00
99	MC CAULEY	MPC-14	PROPELLERS OWNERS MANUAL AND LOGBOOK	1	ON-LINE	\$ 4.166.700,00
100	MC CAULEY	MPC-26-04	PROPELLERS OWNERS MANUAL AND LOGBOOK	1	ON-LINE	\$ 4.166.700,00
101	HARTZELL PROPELLER	14Z	AVIONICS INSTALATION SERVICES	1	ON-LINE	\$ 61.341.700,00
102	PRATT & WHITNEY	3021444 REVISION No. 82,0	MAINTENANCE MANUAL PT6A-42A	1	ON-LINE	\$ 31.612.500,00
103	PRATT & WHITNEY	3021444 REVISION No. 73,0	ILLUSTRATED PARTS CATALOG	1	ON-LINE	\$ 31.612.500,00
104	TEXTRON AVIATION	D2078	MAINTENANCE MANUAL	1	ON-LINE	\$ 15.925.000,00
105	BELL HELICOPTER TEXTRON 407	3905-00009	BHT 407 SERIES ONLINE EPUBS LIBRARY	1	ON-LINE	\$ 18.333.400,00
106	ROLLS ROYCE	M250-C47 SERIES, M250-C30P	PUBLICACIONES TECNICAS ELECTRONICAS MOTORES	1	ON-LINE	\$ 37.038.400,00
107	ASTM	ASTM VOLUME 03,03	NON DESTRUCTIVE TESTING VOLUME 03,03	1	ON-LINE	\$ 20.833.400,00
108	AVIATION SUPPLIES & ACADEMICS, INC	AC 43.13-1B/AC 43.13-2B	AIRCRAFT INSPECTION, REPAIR & ALTERATIONS ACCEPTABLE METHODS TECHNIQUES & PRACTICES	1	ON-LINE	\$ 833.400,00
109	UNK	TM 101	STARTER GENERATOR 150SG SERIES	1	ON-LINE	\$ 83.333.400,00

LOTE 2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y SUS BASES DE DATOS													
TEM	DESCRIPCIÓN	MATRICULA	EQUIPO	MODELO EQUIPO	NAV	TER	OBST	AERO	CHART NAV	SAFE TAXI	PANT	SE REQUIERE	VALOR ESTIMADO
1	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GDU 620	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 9.000.000,00
2	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GDU 620	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 8.000.000,00
3	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 8.000.000,00
4	DHC6-300	PNC-0201	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 8.000.000,00

5	DHC6-300	PNC-0201	SANDEL	SANDEL ST 3400		X		X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 20.000.000,00
6	KING 350	PNC-0204	ROCKWELL COLLINS	FMS PROLINE21	X			X			1	SUSCRIPCION ANUAL (J6 AMERICAS)	\$ 86.000.000,00
7	KING 200	PNC-0236	GARMIN	GNS 530W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMCI CARD)	\$ 8.000.000,00
8	KING 200	PNC-0236	GARMIN	GNS 430W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS) SE REQUIERE UNA SOLA SUSCRIPCION POR INTERNET SIRVE PARA EL PNC 0255	\$ 8.000.000,00
9	KING 200	PNC-0236	AVIDYNE	EX500	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DATA NAV (COBERTURA AMERICAS)	\$ 4.000.000,00
10	B1900D	PNC-0250	GARMIN	GNS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 8.000.000,00
11	B1900D	PNC-0250	BENDIX/KING	GTN750TXI	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 37.000.000,00
12	B1900D	PNC0252	GARMIN	GPS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 8.000.000,00
13	B1900D	PNC0252	GARMIN	GPS400W	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL DUAL	\$ 8.000.000,00
14	B1900D	PNC0252	SANDEL	SANDEL ST 3400		X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 20.000.000,00
15	DC-3TP	PNC-0213	GARMIN	GNS 430	X	X	X				1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS)	\$ 9.000.000,00
16	DC-3TP	PNC-0213	HONEYWELL	EGPWS MK VI		X					1	SUSCRIPCION ANUAL CON ESTA SOLA SUSCRIPCION SE HABILITA PARA PNC 0250-51-56-58	\$ 8.760.000,00
17	DC-3TP	PNC-0213	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMCI CARD)	\$ 15.000.000,00
18	DC-3TP	PNC-0256	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMCI CARD)	\$ 14.940.000,00
19	DC-3TP	PNC-0258	HONEYWELL	KMD 550	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (PCMCI CARD)	\$ 15.000.000,00
20	ATR-42-320	PNC-0242	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL (SE REQUIERE COMPRA DE TARJETA DE HABILITACION PARA LAS CARTAS)	\$ 38.000.000,00
21	ATR-42-320	PNC-0242	GARMIN	GTN 750					X		1	SUSCRIPCION ANUAL (SE REQUIERE COMPRA DE TARJETA DE HABILITACION PARA LAS CARTAS)	\$ 126.000.000,00
22	ATR-42-320	PNC-0243	HONEYWELL	FMS HT9100	X						1	SUSCRIPCION ANUAL (COBERTURA AMERICAS HT4)	\$ 121.000.000,00
23	ATR-42-500	PNC0271	HONEYWELL	EGPWS MK VIII		X					1	SUSCRIPCION ANUAL CON UNA SOLA SUSCRIPCION SE HABILITA PNC 0242-43-44-45-71-48-59	\$ 9.000.000,00
24	DASH 8-311	PNC0248	UNIVERSAL	UNSTC VERSION 601	X			X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 75.000.000,00
25	EMBRAER	PNC-0276	HONEYWELL	MODELO NZ IA ALTAR - BRGA 3.1 WEB-2010 JEEPESEN	X						1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO COBERTURA - WORLD	\$ 113.000.000,00
26	EMBRAER	PNC-0276	HONEYWELL	MARK V EGPWS P/N 965-0976-040-216-216- LEGACY 600		X					1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO COBERTURA - WORLD	\$ 8.760.000,00
27	AT802	PNC 4018 CABINA DELANTERA	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.000.000,00
28	AT802	PNC 4018 CABINA TRASERA	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.000.000,00
29	AT802	PNC 4019 CABINA DELANTERA	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.000.000,00
30	AT802	PNC 4011	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X			1	SUSCRIPCION ANUAL	\$ 11.000.000,00
31	BELL 212	PNC-0482	GARMIN	GTN 750 TXI	X	X	X			X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 12.000.000,00
32	BELL 212	PNC-0490	GARMIN	GTN 650	X	X	X	X	X	X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 95.000.000,00
33	BELL 212	PNC-0490	GARMIN	GTN 650	X	X	X	X	X	X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 95.000.000,00
34	BELL 212	PNC-0494	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X	X	X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 94.000.000,00
35	BELL 212	PNC-0495	GARMIN	GTN 750	X	X	X	X		X	1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 12.000.000,00
36	BELL 212	PNC-0495	GARMIN	GTN 750					X		1	SUSCRIPCION POR 1 AÑO DE CADA MÓDULO	\$ 81.000.000,00

NOTA 1: El valor final del descuento ofertado por el oferente, será aplicado a los valores unitarios de cada uno de los ítems de cada lote que hace parte del presente proceso.

NOTA 2: El valor estimado se encuentra exento de IVA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, en su artículo 188, mediante el cual se modifica el artículo 477 del Decreto 624 de 1989 —Estatuto Tributario—, adicionando el numeral 3 – literal b), que establece la exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) para ***Todo tipo de naves, artefactos navales y aeronaves destinadas al servicio del Ramo de Defensa Nacional, con sus accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para su operabilidad y funcionamiento***

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La imputación presupuestal que respalda el compromiso de los recursos para la vigencia se encuentra amparado con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, así:

CDP SIIF Nro. 24926 del 04/08/2026		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$3.012.629.400.00

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar antes aludido y toda vez que se trata de bienes y servicios de características técnicas uniformes, se establece que el proceso de selección se adelantara por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, así:

B. SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan,

están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

Así la cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. De encontrarse el bien o servicio dentro del catálogo para Acuerdos Marco de Precios, las entidades Estatales enmarcadas dentro del inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, estarán obligas a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el **31 diciembre de 2026** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. La vigencia de las suscripciones será de un (1) año, contado a partir de la activación del servicio.

PLAZO ENTREGA DE PROPUESTAS

Fecha: según cronograma Secop II

Hora: según cronograma Secop II

Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

En cumplimiento a la sección 4, subsección 1 acuerdos comerciales y trato nacional del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Dirección Antinarcoóticos consultó el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14 - Colombia compra eficiente, encontrado que aplica en los diferentes acuerdos.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI	NO	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	NO	SI
México		SI	SI	SI	NO	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	NO	SI
	Honduras	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	NO	SI
Reino Unido e Irlanda el Norte		SI	SI	SI	NO	NO	SI

CONVOCATORIA A MIPYMES.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso es inferior a US\$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, su convocatoria **es susceptible de ser limitada a Mipyme.**

PRECALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la naturaleza de los bienes y/o servicios a adquirir presenta características técnicas uniformes y que la selección del contratista se realizara a través de la modalidad "**Selección Abreviada por Subasta Inversa**", el presente proceso no está sujeto a una calificación previa.

PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), Pymes y/o Mi Pymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento del mismo, se determina que el presente proceso es susceptible de limitarse a Mipymes, en razón a la naturaleza técnica del objeto contractual y a la necesidad de garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva. Así mismo la posibilidad de participación de productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

Indicación de limitación a Mipymes

Por la cuantía del proceso de selección este es susceptible a limitarse a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2012 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Veedurías ciudadanas: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

A. REQUISITOS JURÍDICOS

Establecidos en el proyecto pliego de condiciones, capítulo II CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

B. REQUISITOS TECNICOS

Los proponentes, cuando sea procedente, deberán demostrar su experiencia en vender o comercializar los bienes en la siguiente clasificación del RUP:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55101516	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas	Manuales operativos o de instrucciones
55111601	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Material electrónico de referencia	Material de referencia de software electrónico	Documentación de software o manuales de usuarios electrónicos
55111508	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Material electrónico de referencia	Publicaciones electrónicas y música	Cartas de navegación o mapas o atlas electrónicos.
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de software	-
81161700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de Servicios de tecnología de la información	Servicios de telecomunicaciones	-

NOTA: La información registrada en este documento deberá encontrarse en firme al momento de su presentación y/o antes de la adjudicación.

C. REQUISITOS FINANCIEROS.

Para determinar las ofertas objeto de valoración se verificará que cumpla los siguientes requisitos financieros:

INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN PN DIRAN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	$\geq 1,51$
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	$\leq 0,70$
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	$\geq 50\%$ del presupuesto oficial asignado
Razón cobertura de interés	Utilidad operacional dividida por los gastos de interés	$\geq 1,81$
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	$\geq 0,08$
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	$\geq 0,06$

De todo lo anterior, se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad, se precisa que el resultado del análisis debe tomarse en su integralidad para la estructuración del dueño de la necesidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el Decreto Nro. 579 del 31 de mayo de 2021 y el concepto C-288 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, donde se toma en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente en atención, así:

"Como el certificado del RUP debe contener la información financiera y organizacional del proponente correspondiente a los últimos tres años o al período transcurrido desde su primer cierre fiscal, según el caso, al momento de evaluar tales indicadores las entidades estatales deberán tener en cuenta "el mejor año fiscal", que refleje el registro. Por "mejor año fiscal" se interpreta la información relativa al año apreciada en su conjunto, o sea, de manera integral, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Dicho de otro modo, cuando el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.6.2, adicionado por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021, y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, establece que: "(...) las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente. (...)", significa que deben examinar los años certificados en el RUP y escoger para ser evaluado el que refleje mejores indicadores de capacidad financiera y organizacional, que permitan al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Por lo tanto, el párrafo transitorio, agregado al artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, no exige que las entidades estatales tengan en cuenta el mejor año por cada indicador; verbigracia, el mejor año para el índice de liquidez, el mejor año para el índice de endeudamiento o el mejor año para la rentabilidad del patrimonio. Atendiendo a la teleología del Decreto 399 de 2021, por "mejor año" debe entenderse aquel en el que, analizados conjuntamente todos los indicadores de capacidad financiera y organizacional, el proponente podría cumplir con dichos requisitos habilitantes. Ahora bien, del hecho de que la entidad estatal deba evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta el "mejor año fiscal", no se infiere que el proponente siempre cumplirá tales requisitos habilitantes, pues. Precisamente, ese es el análisis que deber hacer la entidad pública con la información disponible en el RUP.

Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los proponentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, por lo tanto, cumplen con el indicador.

Para el caso de Uniones temporales o consorcios los índices requeridos serán calculados sumando las cuentas contables de sus integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno.

Para la evaluación del indicador de Capital de Trabajo, se aplicará la fórmula **"1. Sumatoria"**, de acuerdo al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación - Colombia Compra Eficiente, si el proponente es plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para la evaluación de los indicadores de Liquidez, Nivel de endeudamiento, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, se aplicará la fórmula “**2. Ponderación de los componentes de los indicadores**”, de acuerdo al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación - Colombia Compra Eficiente; si el proponente es plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), los indicadores financieros, serán el resultado de la suma de cada uno de estos afectados según el porcentaje de participación de cada uno de los miembros y/o integrantes.

FORMULA 1. SUMATORIA: para indicador de Capital de Trabajo.

$$\begin{aligned} \text{Indicador en valor monetario} &= \text{Indicador}_1 + \dots + \text{Indicador}_i + \dots + \text{Indicador}_n \\ &= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i \end{aligned}$$

FORMULA 2. PONDERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES: para los indicadores de Liquidez, Nivel de endeudamiento, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo.

$$\begin{aligned} \text{Indicador} &= \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n} \\ &= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i} \end{aligned}$$

La anterior información se verificará con el Registro Único de Proponentes RUP, el cual debe presentar la información actualizada y en firme con corte a 31 de diciembre de 2025.

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del proyecto pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: según cronograma Secop II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co/www://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

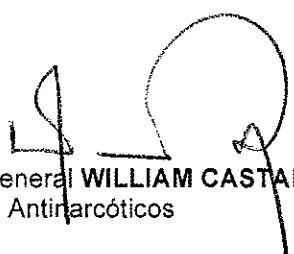
	NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. fijado por la Entidad en la Plataforma SECOP II, se entenderán como extemporáneas y serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración acorde al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. NOTA 2: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.											
Plazo Máximo para Expedir Adendas	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación). Fecha y hora: según cronograma Secop II											
Plazo para Entrega de Propuestas.	APERTURA: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II CIERRE: Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II											
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	Según cronograma Secop II											
Plazo Para Presentar Documentos Subsanables y/o Aclaraciones	Según cronograma Secop II NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.											
Audiencia Subasta Inversa Electrónica y Determinación Orden de Elegibilidad.	<table><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th><th>HORA</th></tr></thead><tbody><tr><td>CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10)</td><td>según cronogram a Secop II</td><td>Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario</td></tr><tr><td>SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACION VÍA INTERNET</td><td>según cronogram a Secop II</td><td>Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.</td></tr></tbody></table> <u>DURANTE EL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA, el proponente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u> <table><tr><td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td><td> Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: se realizará únicamente a los proponentes que se encuentren habilitados. </td></tr></table>	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10)	según cronogram a Secop II	Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario	SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACION VÍA INTERNET	según cronogram a Secop II	Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: se realizará únicamente a los proponentes que se encuentren habilitados.
ACTIVIDAD	FECHA	HORA										
CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10)	según cronogram a Secop II	Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario										
SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACION VÍA INTERNET	según cronogram a Secop II	Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.										
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: se realizará únicamente a los proponentes que se encuentren habilitados.											

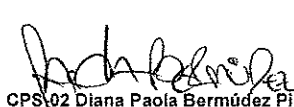
	La Subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.
Expedición y Notificación del Acto Administrativo de Adjudicación	Según cronograma Secop II
Firma del Contrato	Según cronograma Secop II

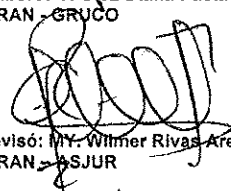
CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

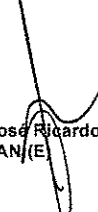
El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II.

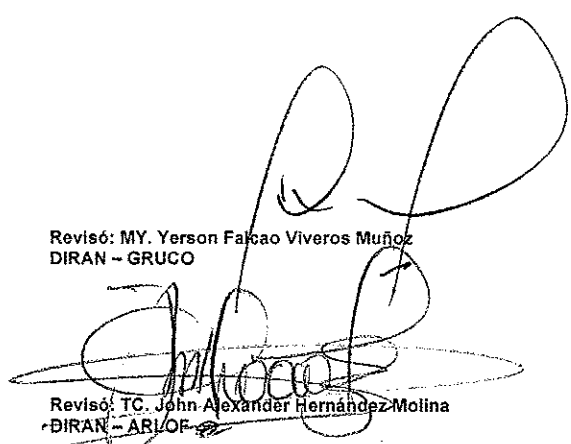
Dado en Bogotá D.C., a los **01 SEP 2026**

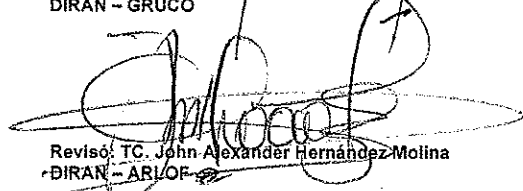

Brigadier general **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Antinarcóticos


Elaboró: CPS 02 Diana Paola Bermúdez Pinto
DIRAN - GRUCO


Revisó: MY. Wilmer Rivas Arenas
DIRAN - ASJUR


Revisó: CR. José Ricardo Reyes Carreño
DIRAN - SURAN (E)


Revisó: MY. Yerson Falcao Viveros Muñoz
DIRAN - GRUCO


Revisó: TC. John Alexander Hernández Molina
DIRAN - ARI OF

Av. El Dorado Entrada Seis CATAM
Teléfono 3202974939
diran.ariof-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA